

REFERENCIA: DE- 0453-01745435-6 (NI) DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES
Solicitud de **Pedido N° 3963** de 2021 correspondiente a la Adquisición de Indumentaria
para Uniformes Varios correspondiente a la temporada Verano 2021



CONDICIONES GENERALES

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO

- 1-Se deberá presentar muestra de cada ítem en la Dirección de Gestión de Bienes, Sección Ropa de Trabajo y Uniformes Especiales, ubicado en Bv.Pellegrini N° 3764.
- 2-La presentación de muestras se aceptará hasta el día de la fecha de apertura del concurso y/o licitación, debiendo hacerse la entrega hasta una hora antes de la hora fijada a la apertura de la misma.
- 3-Los responsables de la Sección Ropa de Trabajo controlarán las muestras y firmarán como constancia de recibo de las mismas el remito o comprobante escrito que el oferente lleve, el cual deberá adjuntarse a la demás documentación exigida.
- 4-Deberán presentarse muestras (prendas totalmente confeccionadas) de cada ítem solicitado. Se respetarán los requisitos expresados en las especificaciones que corresponden al Reglamento de Uniformes, vale decir: confección, modelo femenino o masculino, inscripciones, etc. En el caso que la prenda presentada como muestra no responda al color y/o tela requerido por el Reglamento de Uniformes, deberá presentar un corte de tela (de 50cm por 50 cm) como muestra del color y tipo de tela correspondiente junto con una muestra de la confección de dicha prenda.
- 5-Cada muestra presentada deberá rotularse indicando número de ítem, concurso y/o licitación y temporada a la que corresponde. Se solicita adherir firmemente el rótulo a la muestra.
- 6 La entrega de la ropa adjudicada deberá coincidir con las muestras presentadas, respetando el color y tipo de tela exigido en el Reglamento de Uniformes. En caso contrario no será aceptada, procediéndose a su devolución oportunamente y a la aplicación de las sanciones previstas en el Pliego General de Bases y Condiciones para Contratos de Bienes y Suministros.
- 7- El rango de talles de las prendas debe ir de 34 a Talle Especial, respetando y sin modificar los talles entregados por la Sección Ropa de Trabajo; por lo que cada proveedor



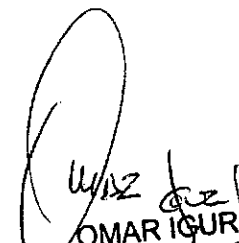
REFERENCIA: **DE- 0453-01745435-6** (NI) DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES
Solicitud de **Pedido N° 3963** de 2021 correspondiente a la Adquisición de Indumentaria
para Uniformes Varios correspondiente a la temporada Verano 2021

deberá tenerlo en cuenta, así como el modelo (femenino-masculino) al momento de la cotización.

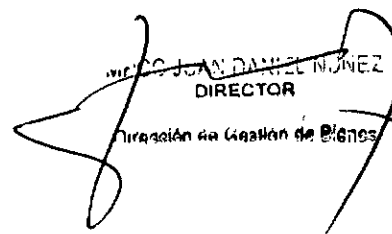
8 -Serán devueltas al adjudicatario las prendas de vestir, cuyos talles y modelos no coincidan con lo solicitado por la Municipalidad, debiendo el primero realizar el cambio en forma inmediata y siendo pasible de las sanciones que correspondieren por mora en la entrega.

9 - Las prendas terminadas y en un todo de acuerdo con lo adjudicado, serán entregadas en la Dirección de Gestión de Bienes, Sección Ropa de Trabajo de martes a viernes entre las 8 hs. y 11 hs., ubicada en Bv.Pellegrini 3764.

10-Las cantidades de las prendas podrán ser ajustadas, según lo previsto en el Pliego General de Bases y Condiciones para Contratos de Bienes y Suministros (entregas parciales) y deberán ser entregadas dentro de los 30 días corridos de realizada la adjudicación de las mismas.


OMAR IGURRU
SEC. UNIFORMES de TRAB. Y ES!
DIR. de GESTIÓN DE BIENES




JUAN DANIEL NÚÑEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes